



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 076
Fecha: 29/abril/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:33 Horas
Instalación: 11:37 Horas
Clausura: 11:58 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 29/abril/2022, 12:30 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Laura Patricia Avalos Magaña y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, y del Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y siete minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 22 de abril de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 22 de abril de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 22 de abril de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso, la autorización para la contratación de un empréstito, para dar cumplimiento a un requerimiento del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 376/2018-10, relacionado con una sentencia dictada por un juzgado laboral. 2.- Escrito firmado por la Ciudadana Ana Ruth Zurita Sánchez, Integrante de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual comunica su renuncia al cargo con efectos a partir del 22 de abril de 2022. 3.- Oficio del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual, requiere a este Congreso, dar cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III. 4.- Oficio del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual requiere a este Congreso y a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, dar cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: La solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 376/2018-10, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La renuncia



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



presentada por la Ciudadana Ana Ruth Zurita Sánchez, Integrante de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales correspondientes. Los oficios del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, relacionados con las ejecutorias de los juicios de amparo 87/2015-III y 86/2015-II, se turnaron a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y emisión del acuerdo o dictamen correspondiente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra dijo: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Presidente del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En el año de 1945, México suscribió la Carta de las Naciones Unidas obligándose a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, además de firmar el Pacto Universal de Derechos Civiles y Políticos de 1966, que establece el derecho de todo niño de ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento y de adquirir una nacionalidad. Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, ordena que el niño debe ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. Comprometiéndose los estados partes a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. Por su parte, la Constitución General de la República, establece en el párrafo octavo de su artículo 4º que: “Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento”. En concordancia con ello, la Constitución Política del Estado, en su artículo 2, quinto párrafo, fracción XXIV, establece que: “Toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos”. En consecuencia, el acta de nacimiento es el documento probatorio de identidad legal por excelencia, que les otorga a las personas la posibilidad de tener derechos y obligaciones, así como el amparo del estado mexicano. Es el documento que jurídicamente y de manera tangible, representa el derecho a la identidad de cada individuo. Tradicionalmente en nuestro país, el apellido paterno prevalece en primer lugar, y en segundo el apellido materno en el momento de registrar al recién nacido, hecho que se contrapone al derecho humano a la identidad, y a la igualdad entre hombres y mujeres, pues se discrimina a la mujer al excluir el apellido materno impidiendo la posibilidad de ser heredado a la siguiente generación, al mismo tiempo que disminuye la identidad del recién nacido. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido que es inconveniente la norma que no permite que los apellidos maternos de los progenitores pasen a formar parte del nombre del hijo, al privilegiar el apellido paterno en detrimento del materno, pues persigue mantener concepciones y prácticas discriminatorias en contra de la mujer, por lo que dicho objetivo es inaceptable desde el derecho a la igualdad de género. En la República Mexicana, decidir el orden de los apellidos al momento de asentar a un infante, es un derecho atribuido a los padres tal y como lo establece la legislación de la materia de los estados de: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, lo que conlleva a dar un trato igualitario, al evitar imponer desde la fuerza del Estado, el orden tradicional. El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en su Eje Rector Número 1: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho: Establece en su Objetivo 1.3- Política y Gobierno: Una línea de acción que consiste en ampliar la difusión de la cultura de igualdad de género y de la erradicación de toda forma de discriminación. Dado lo expuesto, se considera necesario reformar el Código Civil para el Estado de Tabasco, a fin de dar la libertad para que los padres que registren a un recién nacido, cumplan con el derecho humano de darle un nombre y una identidad, estén en posibilidad de decidir el orden de los apellidos, para que, en igualdad de oportunidades, pueda ser heredado indistintamente el apellido de cualquiera de los progenitores. Por



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



lo que, se emite y se somete a consideración, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 47 y 89 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Roxana Arcia Félix.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Roxana Arcia Félix, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Buenos días compañeras y compañeros diputados, al público que nos acompaña y a quienes nos siguen a raves de las plataformas digitales. Todos los niños y niñas son la promesa de un futuro en este mundo; es por ello, que debemos procurar que desde nuestro ámbito, donde cada uno de nosotros esté, desde nuestra trinchera, debemos abonar para que en Tabasco haya una infancia feliz, que tengamos infantes con valores, que en el presente y en el futuro abonen por una sociedad equilibrada donde el respeto sea su eje rector. El día de ayer con mucho gusto celebramos el Congreso número 17 de las Niñas y Niños Legisladores de Tabasco en el marco del "Día del Niño", donde pudimos observar que nuestros niños y niñas saben debatir y que además conocen de algunos temas que nos afectan como sociedad. Es por ello, que a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA hago extensiva la felicitación a todas las niñas y los niños en su día. Qué sería de nuestra sociedad sin nuestros niños, qué sería de nosotros sin esa inocencia y sin ese amor que nos enseña cada día que nosotros también podemos seguir teniendo esos sentimientos que los niños tienen. Muchísimas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 30 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.